

Acta No. UTECT-2022-019.

Referencia No.: UTECT-CCC-CP-2022-0002.

Lectura de Resultados de Evaluación Técnica Final y Habilitación para Apertura "Sobre B".

Proceso de Comparación de Precios, para Adquisición de Uniformes para los Colaboradores de la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terrenos del Estado

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA UNIDAD TÉCNICA EJECUTORA DE TITULACIÓN DE TERRENOS DEL ESTADO

Referencia No. UTECT-CCC-CP-2022-0002.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022), siendo las ocho horas de la mañana (8:00 A.M.), se han reunido los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, en el salón cede de la **Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terrenos del Estado, (UTECT)**, sito en la Av. 27 de Febrero, Esquina Av. Abraham Lincoln, Local No. 27, de Unicentro Plaza, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, los señores: **Rubén Antonio Céspedes Rodríguez**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-1372532-9, Subdirector Regional Este (Presidente), quien presidirá dicho comité; **José Mañón Mañón**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-0454955-5, Encargado del Departamento Administrativo y Financiero, (Miembro); **Juana A. Herrera Cuello**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0664902-3, Encargada de Departamento de Planificación y Desarrollo, (Miembro), quien estará representada por la señora **Aileen Nicole Decamps Perallon**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 402-2825035-9, analista del Departamento de Planificación y Desarrollo; **Wagner Antonio Benítez Abreu**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-0733202-5, Encargado del Departamento Jurídico (Asesor Legal) y **Luz Estefany Valdez Bautista**, dominicana, mayor de edad portadora de la cédula de identidad y electoral No. 223-0130104-4, Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información, (Secretaria), han decidido lo siguiente:

El señor **Rubén Céspedes**, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre la siguiente:

AGENDA

PRIMERO: Conocer y aprobar, si procede, los Informes de Verificación y Valoración de Credenciales, elaborados por el Equipo Legal, de fecha doce (12) de agosto del año dos mil veintidós (2022), en el marco del Procedimiento de Comparación de Precios para la Adquisición de Uniformes para los colaboradores de la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terrenos del Estado, con **Referencia No.: UTECT-CCC-CP-2022-0002**.

SEGUNDO: Conocer y aprobar, si proceden, los Informes de Evaluaciones de Muestras Preliminares y Definitivos Individuales y Consolidados, elaboradas por los peritos designados señores **Mary Dely Bonilla H.**, encargada de Recursos Humanos, **Jezabel Peralta Quero**, Directora de Asuntos Comunitario; **Missael E. González Rosario**, Diseñador Gráfico, de la UTECT, de fecha doce (12) de agosto del año dos mil veintidós (2022), en el marco del Procedimiento de Referencia No.: **UTECT-CCC-CP-2022-0002**.

TERCERO: Conocer y aprobar, si procede, los Informes Técnicos Preliminares y Definitivos Individuales y Consolidados, elaborados por los peritos designados señores **Mary Dely Bonilla**

Acta No. UTECT-2022-019.

Referencia No.: UTECT-CCC-CP-2022-0002.

Lectura de Resultados de Evaluación Técnica Final y Habilitación para Apertura "Sobre B".

Proceso de Comparación de Precios, para Adquisición de Uniformes para los Colaboradores de la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terrenos del Estado

H., Encargada de Recursos Humanos, **Jezabel Peralta Quero**, Directora de Asuntos Comunitario; **Missael E. González Rosario**, Diseñador Gráfico, de la UTECT, de fecha doce (12) de agosto del año dos mil veintidós (2022), en el marco del Procedimiento de Referencia No.: UTECT-CCC-CP-2022-0002.

CUARTO: Habilitar, si procede, a los oferentes que presentaron propuestas, para la apertura de sus Ofertas Económicas "Sobres B".

QUINTO: Ordenar a la unidad operativa de Compras y Contrataciones la notificación de Oferentes Habilitados del resultado final del proceso de evaluación, según aplique, y validación de ofertas técnicas "Sobres A" Procedimiento de Comparación de Precios, Referencia No. UTECT-CCC-CP-2022-0002, para la Adquisición de Uniformes para los colaboradores de la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terrenos del Estado.

POR CUANTO 1: Que en fecha doce (12) de julio del año dos mil veintidós (2022), mediante el Acta No. UTECT-2022-015, el Comité de Compras y Contrataciones de la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terrenos del Estado (UTECH), autorizó el Proceso por Comparación Precios, para la Adquisición de Uniformes para el personal de la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terrenos del Estado, Referencia No. UTECT-CCC-CP-2022-0002 aprobó las Especificaciones Técnicas y designó los peritos para evaluar las propuestas técnicas y económicas del Procedimiento.

POR CUANTO 2: Que en fecha veintiséis (26) de julio del año dos mil veintidós (2022), fue publicado en el Portal Transaccional del Órgano Rector, www.dgcp.gob.do, y el portal institucional www.titulacion.gob.do, la convocatoria para presentar propuestas en el marco del Proceso de Referencia No. UTECT-CCC-CP-2022-0002, dichas empresas son:

1. MP Uniformes de Empresas, SRL (UNIEMPRESA);
2. Le Tailleur, SRL;
3. Antonio Chahin M, SA.
4. Confecciones Julio Cesar, SRL.
5. Cegatex, SRL.
6. Winpe Group, SRL;

POR CUANTO 3: Que en fecha cuatro (04) de agosto del año dos mil veinte dos (2022), de conformidad con el Cronograma de Actividades del indicado proceso, se realizó la Recepción de Ofertas Técnicas "Sobres A", y Ofertas Económicas Sobres B, y apertura de ofertas técnicas, ante el notario público Lic. **Sergio Antonio Naut González**, cédula de identidad y electoral número 001-1185511-0, miembro activo del Colegio de Notarios de la República Dominicana, provista y titular de la Matrícula número 3022, quien instrumentó a tales efectos el Acta Auténtica de esa misma fecha, en donde consta que se recibieron dos (02) ofertas de manera presencial y una oferta física, de los oferentes enunciados a continuación, a saber:

1. MP Uniformes de Empresas, SRL (UNIEMPRESA);
2. Le Tailleur, SRL;
3. Henríquez Rodríguez Textil, SRL;

POR CUANTO 4: Que de conformidad con la fecha establecida en el cronograma de actividades, el Departamento Jurídico de esta Unidad, solicito subsanación de algunos aspectos técnicos, las cuales fueron enviados formalmente en fecha doce (12) de agosto del dos mil veintidós (2022), se realizó vía correo electrónico, la notificación de subsanación de índole técnico.

POR CUANTO 5: Que en fecha doce (12) de agosto del dos mil veintidós (2022), los oferentes, remitieron vía correo electrónico, las subsanaciones solicitadas.

POR CUANTO 6: Que en fecha doce (12) de agosto del año del dos mil veintidós (2022), el Equipo Legal instrumentó los Informes finales de Verificación y Validación de Credenciales, estableciendo el cumplimiento o no, en torno a las credenciales requeridas, por parte de los oferentes participantes, documentos que forman parte integral vinculante de la presente acta. A saber:

NOMBRE DEL OFERENTE	EVALUACIÓN DE CREDENCIALES CUMPLE/NO CUMPLE
MP Uniformes de Empresas, SRL (UNIEMPRESA);	CUMPLE
Le Tailleur, SRL;	CUMPLE
Henríquez Rodríguez Textil, SRL;	CUMPLE

POR CUANTO 7: Que en fecha doce (12) de agosto del año del dos mil veintidós (2022), del Equipo técnicos peritos, en sus Informes Técnicos finales estableciendo el cumplimiento o no, en torno a las ofertas, por parte de los oferentes participantes, documentos que forman parte integral vinculante de la presente acta. A saber:

		MP Uniformes de Empresas, SRL (UNIEMPRESA)	Le Tailleur, SRL	Henríquez Rodríguez Textil, SRL
OTROS REQUERIMIENTOS		Evaluación Cumple/No cumple (Observación)	Evaluación Cumple/No cumple (Observación)	Evaluación Cumple/No cumple (Observación)
Req.	Descripción del requerimiento			
R1	Demostrar por lo menos dos (2) años de experiencia ofreciendo bienes similares a los bienes ofertados del presente proceso, comprobado mediante copia certificada por el representante legal del Oferente de por lo menos dos (2) contratos u órdenes de compra.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
R2	Formulario de presentación: Para la evaluación de los artículos ofertados es obligatorio presentar un formulario de presentación del artículo(s) ofertado(s) por cada ítem, indicando en el mismo las características obligatorias indicadas en las especificaciones técnicas y cantidad ofertada.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
R3	Guía descriptiva: Incluir las especificaciones y características de la tela, cuando aplique.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Acta No. UTECT-2022-019.

Referencia No.: UTECT-CCC-CP-2022-0002.

Lectura de Resultados de Evaluación Técnica Final y Habilitación para Apertura "Sobre B".

Proceso de Comparación de Precios, para Adquisición de Uniformes para los Colaboradores de la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terrenos del Estado

R4	El oferente presente muestra de la tela, los colores y varios bordados como referencia de su trabajo para fines de validación.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
----	--	--------	--------	-----------

POR CUANTO 8: Que en fecha doce (12) de agosto del año dos mil veintidós (2022), los peritos designados para el procedimiento, en sus respectivas e indicadas calidades, presentaron los Informes Finales e Individuales y Consolidados de Evaluación Técnicas incluyendo una matriz de resumen, en el marco del Proceso de Referencia No. UTECT-CCC-CP-2022-0002 los cuales forman parte integral y vinculante de la presente acta y cuyos resultados fueron los siguientes:

"(...) Las ofertas técnicas presentadas en los sobres A recibidas de los oferentes participantes arrojaron el siguiente resultado:

Nombre del Oferente:		MP Uniformes de Empresas, SRL (UNIEMPRESA)	Le Tailleur, SRL	Henríquez Rodríguez Textil, SRL
Ítem No.	Bien Requerido	RESULTADO: Habilitado /No Habilitado para la apertura del Sobre B (Observación)		
1	Camiseta manga larga (T- shirt)	Habilitado	No Ofertado	Habilitado
2	Camisa Margas Cortas para caballero	Habilitado	No Ofertado	No Habilitado
3	Camisas Mangas Cortas Para Dama	Habilitado	No Ofertado	No Habilitado
4	Pantalones Tipo Cargo	Habilitado	No Ofertado	Habilitado
5	Sombrero Con Logo Institucional	Habilitado	No Ofertado	No Habilitado
6	Camisa Mangas Cortas para Dama	Habilitado	Habilitado	No Habilitado
7	Traje de Vestir Formal para Dama	Habilitado	Habilitado	No Habilitado
8	Conjunto para Conserje	Habilitado	Habilitado	No Habilitado
9	Gorras Institucionales	Habilitado	No Ofertado	Habilitado

Visto el detalle del cuadro anterior y según se establece en el documento de especificaciones técnicas, la adjudicación se efectuará a un único oferente cuya propuesta técnica de los ítems

cumplan con todos los requerimientos establecidos en las condiciones generales, las especificaciones técnicas y sus anexos.

El oferente Henríquez Rodríguez Textil, SRL, esta no habilitado en los acápite 2,3, 5, 6, 7 y 8, por no presentar muestra de tela en la propuesta como requieren las especificaciones técnicas.

EN RELACIÓN CON TODO LO ANTES EXPUESTO Y EN ATENCIÓN AL DERECHO:

CONSIDERANDO 1: Que el artículo 138, Constitución de la Republica Dominicana, Proclamada el trece (13) de junio del año dos mil quince (2015), establece: *"Principios de la Administración Pública. La Administración Pública está sujeta en su actuación a los principios de eficacia, jerarquía, objetividad, igualdad, transparencia, economía, publicidad y coordinación, con sometimiento pleno al ordenamiento jurídico del estado (...)".*

CONSIDERANDO 2: Que de Conformidad con el principio de igualdad con la que debe actuar la administración pública, establecido en el artículo 3, numeral 2, de la Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones Pública de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada en fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y su modificatoria contenida en la Ley No.449-06, de fecha seis (06) de diciembre del año dos mil seis (2006), por la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terrenos del Estado(UTECT), garantiza la igualdad de participación de todos los oferentes.

CONSIDERANDO 3: Que el artículo 3 de la Ley No.340-06, en su numeral 9 establece: *"Principio de razonabilidad. Ninguna actuación, medida o decisión de autoridad competente en la aplicación e interpretación de esta ley deberá exceder lo que sea necesario para alcanzar los objetivos de transparencia, licitud, competencia y protección efectiva del interés y del orden público, perseguidos por esta ley. Dichas actuaciones, medidas o decisiones no deberán ordenar o prohibir más de lo que es razonable y justo a la luz de las disposiciones de la presente ley".*

CONSIDERANDO 4: Que el párrafo I del artículo 36, del Reglamento de Aplicación de la Ley No.340-06, emitido mediante el Decreto 543-12, de fecha seis (6) de septiembre del año dos mil doce (2012), establece: *"Será responsabilidad de Comité de Compras y Contrataciones, la designación de los peritos que elaboraran las especificaciones técnicas del bien a adquirir y del servicio u obra a contratar, la aprobación de los Pliegos de Condiciones Específicas, el procedimiento de selección y el dictamen emitido por los peritos designados para evaluar las ofertas".*

CONSIDERANDO 5: Que en observancia del artículo 90, del Decreto No.543-12, que instituye el Reglamento de Aplicaciones de la Ley No.340-06, los peritos designados para la evaluación técnicas de las ofertas presentadas en el Proceso de Selección objeto de la presenta Acta, emitieron sus Informes de Evaluación Técnica con todo lo justificativo de su actuación.

Acta No. UTECT-2022-019.

Referencia No.: UTECT-CCC-CP-2022-0002.

Lectura de Resultados de Evaluación Técnica Final y Habilitación para Apertura "Sobre B".

Proceso de Comparación de Precios, para Adquisición de Uniformes para los Colaboradores de la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terrenos del Estado

CONSIDERANDO 6: Que el párrafo II del artículo 90, del Decreto No.543-12, que instituye el reglamento: *"Siempre que se trate de errores u omisiones de naturaleza subsanable entendiendo por estos, generalmente, aquellas cuestiones que no afecten el principio de que las ofertas deben ajustarse sustancialmente a los Pliegos de Condiciones, Especificas Técnicas y/o a los Términos de Referencia, la Entidad Contrate podrá solicitar que, en un plazo breve, el oferente/proponente suministre la información faltante"*.

CONSIDERANDO 7: Que el artículo 94 del Reglamento de Aplicación de la Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas, emitido mediante el Decreto No.543-12, de fecha 6 de septiembre de 2012, establece: *"El Comité de Compras y Contrataciones aprobará, si procede, el informe definitivo de evaluación de ofertas técnicas "Sobres A", y emitirá el acta correspondiente, ordenará a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la notificación de los resultados definitivos del proceso de evaluación y validación de ofertas técnicas "Sobre A" y con ello los oferentes habilitados para la apertura y lectura de sus ofertas económicas, "Sobre B"*.

CONSIDERANDO 8: Que es obligación del Ejecutivo de la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terreros del Estado, garantizar que las compras y contrataciones de bienes y servicios que realice la institución sean efectuadas con irrestricto apego a la normativa vigente y a los principios de participación, transparencia, libre competencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes, entre otros.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana, proclamada el trece (13) de junio de dos mil quince (2015).

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006) y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06, de fecha seis (6) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre de dos mil doce (2012).

VISTO: El requerimiento interno realizado por el departamento de recursos humanos, de fecha 11 de mayo del año 2022.

VISTA: El Acta de Inicio de Expediente No. UTECT-2022-015, de fecha doce (12) de julio del año dos mil veintidós (2022).

VISTA: Las Ofertas Técnicas de los Oferentes, recibidas en fecha cuatro (04) de agosto del año dos mil veintidós (2022).

WABH
Jm

R62

LaB

AS

Acta No. UTECT-2022-019.

Referencia No.: UTECT-CCC-CP-2022-0002.

Lectura de Resultados de Evaluación Técnica Final y Habilitación para Apertura "Sobre B".

Proceso de Comparación de Precios, para Adquisición de Uniformes para los Colaboradores de la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terrenos del Estado

VISTO: El Acto Auténtico Notarial, instrumentado por el notario público **Lic. Sergio Antonio Naut González.**

VISTO: Los Informes finales de Verificación y Valoración de Credenciales elaborados por el equipo de técnicos peritos de fecha doce (12) de agosto del año dos mil veintidós (2022).

VISTO: Los Informes Individuales y Consolidados de Evaluación de Ofertas Técnicas de fecha doce (12) de agosto del año dos mil veintidós (2022).

Por todo anteriormente expuesto y vistos todos los documentos que forman parte del expediente;

El Comité conforme a las atribuciones que le confiere la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), su modificatoria contenida en la Ley No. 449-06, de fecha seis (6) de diciembre del año dos mil seis (2006) así como su Reglamento de Aplicación, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre del año dos mil doce (2012), y el Reglamento de Aplicación, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012), **por unanimidad de votos**, decide adoptar las siguientes resoluciones:

RESUELVE:

Resolución Número Uno (1):

APROBAR, como al efecto **APRUEBA**, sin ningún tipo de reparo o modificación, los Informes Finales e Individuales y Consolidados, elaborados por los peritos designados a tales efectos, los señores **Mary Dely Bonilla Henríquez**, Encargada de Recursos Humanos; **Jezabel Peralta Quero**, Directora de Asuntos Comunitario; **Missael E. González Rosario**, Diseñador Gráfico, de la UTECT, de fecha doce (12) de agosto del año dos mil veintidós (2022), en el marco del Procedimiento de **Referencia No. UTECT-CCC-CP-2022-0002.**

Resolución Número Dos (2):

Conocer y aprobar, si proceden, los Informes de Evaluaciones de Muestras Preliminares y Definitivos Individuales y Consolidados, elaboradas por los peritos designados señores **Mary Dely Bonilla H.**, encargada de Recursos Humanos, **Jezabel Peralta Quero**, Directora de Asuntos Comunitario; **Missael E. González Rosario**, Diseñador Gráfico, de la UTECT, de fecha doce (12) de agosto del año dos mil veintidós (2022), en el marco del Procedimiento de Referencia No.: **UTECT-CCC-CP-2022-0002.**

Acta No. UTECT-2022-019.

Referencia No.: UTECT-CCC-CP-2022-0002.

Lectura de Resultados de Evaluación Técnica Final y Habilitación para Apertura "Sobre B".

Proceso de Comparación de Precios, para Adquisición de Uniformes para los Colaboradores de la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terrenos del Estado

Resolución Número Tres (3):

Conocer y aprobar, si procede, los Informes Técnicos Preliminares y Definitivos Individuales y Consolidados, elaborados por los peritos designados señores **Mary Dely Bonilla H.**, Encargada de Recursos Humanos, **Jezabel Peralta Quero**, Directora de Asuntos Comunitario; **Missael E. González Rosario**, Diseñador Gráfico, de la UTECT, de fecha doce (12) de agosto del año dos mil veintidós (2022), en el marco del Procedimiento de Referencia No.: UTECT-CCC-CP-2022-0002.

Resolución Número Cuatro (4):

ORDENAR, como al efecto se **ORDENA**, al Departamento de Compras y Contrataciones de la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terrenos del Estado, la notificación de los oferentes habilitados para la apertura y lectura de las Ofertas Económicas, "Sobres B", en el marco del Procedimiento de Referencia No. UTECT-CCC-CP-2022-0002.

Nombre del Oferente:		MP Uniformes de Empresas, SRL (UNIEMPRESA)	Le Tailleur, SRL	Henríquez Rodríguez Textil, SRL
Ítem No.	Bien Requerido	RESULTADO: Habilitado /No Habilitado para la apertura del Sobre B (Observación)		
1	Camiseta manga larga (T- shirt)	Habilitado	No Ofertado	Habilitado
2	Camisa Margas Cortas para caballero	Habilitado	No Ofertado	No Habilitado
3	Camisas Mangas Cortas Para Dama	Habilitado	No Ofertado	No Habilitado
4	Pantalones Tipo Cargo	Habilitado	No Ofertado	Habilitado
5	Sombrero Con Logo Institucional	Habilitado	No Ofertado	No Habilitado
6	Camisa Mangas Cortas para Dama	Habilitado	Habilitado	No Habilitado
7	Traje de Vestir Formal para Dama	Habilitado	Habilitado	No Habilitado
8	Conjunto para Conserje	Habilitado	Habilitado	No Habilitado
9	Gorras Institucionales	Habilitado	No Ofertado	Habilitado

Acta No. UTECT-2022-019.

Referencia No.: UTECT-CCC-CP-2022-0002.

Lectura de Resultados de Evaluación Técnica Final y Habilitación para Apertura "Sobre B".

Proceso de Comparación de Precios, para Adquisición de Uniformes para los Colaboradores de la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terrenos del Estado

Resolución Número Cinco (5):

ORDENAR, como al efecto se ORDENA, al Departamento de Compras y Contrataciones de la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terrenos del Estado, la notificación de la presente Acta de Habilitación para la Apertura de las Ofertas Económicas "Sobres B", del proceso de Referencia No. UTECT-CCC-CP-2022-0002, a los oferentes participantes, y su publicación, junto a la notificación de esta, en el portal administrado por el Órgano Rector Dirección General de Contrataciones Públicas, www.dgcp.gob.do y el portal institucional www.titulacion.gob.do.

Concluida esta resolución se dio por terminada la sesión, siendo las nueve de la mañana (09:00 A.M.). en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes en señal de aprobación y conformidad con su contenido.

Rubén Antonio Céspedes Rodríguez
Sub-Director Regional Este
(Presidente)

José Mañón Manón
Encargado Administrativo y Financiero
(Miembro)

Aileen Nicole Decamps Perallon
Por si y por
Juana Aurelia Herrera Cuello
Encargada de Planificación y Desarrollo
(Miembro)



Wagner Antonio Benítez Abreu
Encargado Jurídico
(Asesor Legal)

Luz Estefany Valdez Bautista
Responsable de la Oficina Libre acceso a la
Información
(Secretaria).